



NOTARIA
TERCERA

1 AUMENTO DE CAPITAL DE
 2 COMPANIA ANONIMA
 3 TESALIA S A
 4 CUANTIA UN MIL QUINIENTOS MILLOI ES
 5 DE SUCRES (S/ 1 500'000 000 0)
 6 DI 5 COPIAS
 7 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
 8 hoy día, Viernes Primero de Julio de mil novecientos
 9 noventa y cuatro, ante mí, Doctor Manuel Moreta Castillo, Notario Tercero
 10 de este Cantón, comparece el señor Sergio Vinuesa Estrada, de estado civil
 11 casado, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la
 12 ~~compañía TESALIA S.A.~~, conforme lo comprueba con el documento
 13 habilitante que se adjunt a la presente escritura pública. ~~El compareciente~~
 14 ~~es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de~~
 15 ~~Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy~~
 16 fe - Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
 17 escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la
 18 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente
 19 SEÑOR NOTARIO Sirva autorizar en el registro de escrituras públicas a
 20 su cargo, una mediante la cual conste lo siguiente CLAUSULA
 21 PRIMERA - INTERVINIENTE Interviene en el otorgamiento de esta
 22 escritura pública, el señor Sergio Vinuesa Estrada, de nacionalidad
 23 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la
 24 ciudad de Quito, quien comparece en su calidad de Gerente General de
 25 Tesalia S A, conforme lo acredita con el nombramiento adjunto, el mismo
 26 que solicita que sea insertado como documento habilitante. ~~SEGUNDA - a)~~
 27 ~~Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y uno~~
 28

DR MANUEL MORETA CASTILLO

1 ~~(24) de julio de mil novecientos veinte y uno (1921), ante el Escribano~~
2 ~~señor Fernando Avila Lloras, se constituyó la compañía The Tesalia~~
3 ~~Spring Company b) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de~~
4 ~~Quito, el veinte (20) de febrero de mil novecientos setenta y tres (1973),~~
5 ~~ante el notario Segundo del canton Quito, doctor Jose Vicente Tiova~~
6 ~~Jaramillo, se cambió la razón social de la empresa The Tesalia Springs~~
7 ~~Company por la de Tesalia Sociedad Anonima c) Con posterioridad a la~~
8 ~~indicada fecha se han celebrado y perfeccionado varias escrituras de~~
9 ~~aumento de capital y reforma de estatutos sociales Actualmente esta~~
10 ~~vigente la escritura pública otorgada el veinte (20) de enero de mil~~
11 ~~novecientos noventa y dos (1992), ante el notario Vigésimo Quinto del~~
12 ~~canton Quito, doctor Nelson Chavez Muñoz, inscrita bajo el número cero~~
13 ~~cuarenta y cuatro (No. 044) del Registro Industrial, tomo número veinte y~~
14 ~~cuatro (No. 24), y anotada en el Repertorio bajo el número tres mil~~
15 ~~quientos cincuenta y cinco (No. 555), el nueve (9) de marzo de mil~~
16 ~~novecientos noventa y dos (1992) - CLAUSULA TERCERA - ~~La Junta~~~~
17 ~~General Extraordinaria de accionistas de Tesalia S A reunida el ~~diecinueve~~~~
18 ~~de octubre de mil novecientos noventa y tres (1993) decidió a ~~establecer~~~~
19 ~~el capital autorizado de la compañía en la suma de CUATRO MIL~~
20 ~~MILLONES DE SUCRES (S/ 4 000 000 000,00) y, ~~incrementar~~ el capital~~
21 ~~pagado de la compañía en la suma de UN MIL QUINTOS MILLONES~~
22 ~~DE SUCRES (S/ 1 500 000 000,00), mediante la emisión de un millón~~
23 ~~quientos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,~~
24 ~~pagaderas en numerario y de contado en el plazo máximo de treinta (30) días~~
25 ~~contados a partir de la celebración de la indicada junta general -~~
26 ~~CLAUSULA CUARTA - Con este antecedente el representante legal de la~~
27 ~~compañía Tesalia S A declara que aumenta el capital social de la compañía~~
28 ~~en la suma de UN MIL CINCO CIENTOS MILLONES DE SUCRES OMS100~~



NOTARIA
TERCERA



(S/ 1 500 000 000,00), mediante la emisión de un millón quinientos mil

(1 500 000) acciones ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una,

con lo cual el capital social de la compañía queda elevado a DOS MIL

~~CUARENTA MILLONES CINCO MIL SUCRETES~~

~~DE S/ 2 040 135 000,00~~, y que se reforman los estatutos

en los términos contenidos en el acta de Junta General

Extraordinaria de Accionistas celebrada el día siete (7) de

octubre de mil novecientos noventa y tres (1993), la misma que se

eleva a escritura pública, acta en la cual consta el aumento de capital y

la reforma de los estatutos sociales de Tesalia S A. El capital materia del

aumento, se haya íntegramente pagado en la siguiente forma:

| | NOMBRE DEL ACCIONISTA | ACCIONES | VALOR DE |
|----|------------------------------|------------|--------------|
| | | ADQUIRIDAS | LAS ACCIONES |
| 14 | Acosta Velasco Jaime | 7 650 | 7'650 000,00 |
| 15 | Alarcon Noboa Teresita | 165 | 165 000,00 |
| 16 | Aguirre Zaldunhale Maria | 594 | 594 000,00 |
| 17 | Barragan Robalino Martha | 799 | 799 000,00 |
| 18 | Borja de Fernandez | | |
| 19 | Salvador Marina | 407 | 407 000,00 |
| 20 | Borja de Beckman Isabel | 3 330 | 3 330 000,00 |
| 21 | Davalos Irene Salazar de | 6 600 | 6 600 000,00 |
| 22 | Davalos Salazar Fernando | 6 600 | 6'600 000,00 |
| 23 | Davalos Salazar Carmen Maria | 6 600 | 6'600 000,00 |
| 24 | Donoso Velasco Hector | 1 335 | 1'335 000,00 |
| 25 | Donoso Velasco Ingrid | 1 335 | 1 335 000,00 |
| 26 | Donoso Velasco Jaime | 1 335 | 1 335 000,00 |
| 27 | Donoso Velasco Hernan | 1 331 | 1 331 000,00 |
| 28 | Donoso Matilde de Irujo | 1 335 | 1'335 000,00 |

DR. MANUEL MORETA CASTILLO

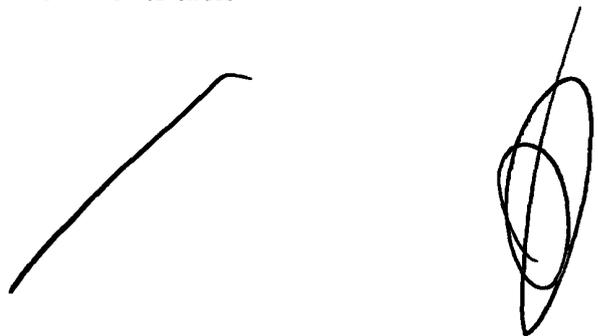
| | | | |
|----|---|----------------------|------------------|
| 1 | Fernandez Salvador Z. And. p. | 157 800 ⁴ | 157 800 000,00 |
| 2 | Fienes S A | 14 757 | 14 757 000,00 |
| 3 | Fidelux S A | 179 100 | 179 100 000,00 |
| 4 | Guerreo Robalino Beatriz | 266 | 266 000,00 |
| 5 | Intiugo Dillon Federico | 105 | 105 000,00 |
| 6 | Maldonado Y Luis Jaime | 5 400 | 5'400 000,00 |
| 7 | Maldonado de Acosta Laure Povalio | 2 670 | 2'670 000,00 |
| 8 | Marpikero S A | 512 599 | 512 599 000,00 |
| 9 | Marcheno Alvarez Cesar | 330 | 3 330 000,00 |
| 10 | Marcheno Ch Cesar Xavier | 660 | 660 000,00 |
| 11 | Moriscoip | 106 150 | 106'150 000,00 |
| 12 | North Capital Corporation | 297 572 | 297 572 000,00 |
| 13 | Peña de Borja Carmela | 3 330 | 3'330 000,00 |
| 14 | Perez Intiugo Alvaro | 420 | 420 000,00 |
| 15 | Perez Salazar Alexandra | 4 950 | 4'950 000,00 |
| 16 | Perez Salazar Alvaro | 4 950 | 4'950 000,00 |
| 17 | Perez Salazar Sergio | 4 950 | 4'950 000,00 |
| 18 | Perez Salazar Marianela | 4 950 | 4 950 000,00 |
| 19 | Sanche Guayasamin Esteban | 165 | 165 000,00 |
| 20 | Sosa Sosa Anibal | 199 | 199 000,00 |
| 21 | Weilbauer Frank | 5 332 | 5'332 000,00 |
| 22 | Zaldumbide Borja Hernan | 203 900 | 203 900 000,00 |
| 23 | Zaldumbide de Agurre Mattra | 147 429 | 147 429 000,00 |
| 24 | | 1 500 000 | 1 500'000 000,00 |
| 25 | CLAUSULA QUINTA - REFORMA DE ESTADUTOS El señor Sergio | | |
| 26 | vinueza Estrada declara que en razon de este aumento de capital, es | | |
| 27 | necesario referir a el articulo quinto de los estatutos sociales de Tesalia | | |
| 28 | S A, el cual dice lo siguiente CAPITULO QUINTO - del capital | | |



Tesalia S.A.

Quito, 5 de abril de 1994

Señor Don
SERGIO VINUEZA ESTRADA
Ciudad



De mis consideraciones

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Tesalia S.A. en sesión celebrada el día jueves 31 de marzo de 1994 tuvo el acierto de designarle a usted GERENTE GENERAL de la empresa por un periodo de dos años con todas las atribuciones que le conceden los estatutos de la sociedad

En tal virtud, le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía

Como usted sabe, la compañía se constituyó el 1 de julio de 1921, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, Notario Cuarto del cantón Quito la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de marzo de 1973, bajo el No 452 del Registro Mercantil tomo 104 inscrita en el Registro de la Propiedad el 8 de agosto de 1921, bajo el No 185 en los folios 90 vuelta al 94 inclusive

Dígnese manifestar su aceptación al pie de la presente

De usted muy atentamente

Ldo. Jaime Agustín Velasco
PRESIDENTE

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE TESALIA S.A.

Sergio Vinuesa Estrada
Sergio Vinuesa Estrada

Quito 5 de abril de 1994

Crea e lo faulz quod di 2377 present
documento by: as pl. del Re
125
12 MAYU 1914
QUITO



PR. GUSI

CLA BANDERAS





005

Tesalia S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TESALIA S A REUNIDA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1993

En la ciudad de Quito, el dia jueves ~~7 de octubre de 1993~~, a las 15h30 en el local social de la empresa situado en Pujili 123 y Teodoro Gomez de la Torre, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tesalia S A, de acuerdo con la convocatoria publicada el dia 26 de septiembre de 1993 en la pagina de Cultura del Diario El Comercio de la ciudad Quito

Antes de instalarse la Junta se procedio a formar la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía resultando que asisten las siguientes personas

| | |
|--|--------------------------------|
| Lic Jaime Acosta Velasco propietario de | 2 742 acciones de S/ 1 000 c/u |
| Sr Andres Fernandez Salvador Zaldumbide, propietario de | 56 838 acciones de |
| Sra Marta de Aguirre propietaria de | 50 978 acciones de |
| Dr Hugo F Aviles, propietario de | 240 acciones de |
| y representado a los siguientes accionistas | |
| Sra Myriam Alvarez de Aviles, propietaria de | 1 056 acciones de |
| Srta Myriam del Carmen Aviles propietaria de | 240 acciones de |
| Sr Eduardo M Aviles, propietario de | 210 acciones de |
| Sr Patricio Avilés, propietario de | 240 acciones de |
| Abog Miguel Macias Carmigniani representando al Sr Federico Intriago Dillon | 10 acciones de |
| y FIENES S A propietaria de | 102 041 acciones de |
| Sr Andres Fernandez Salvador Scivant, representando a MARPIKERO S A | 101 876 acciones de |
| Sr Ricardo Fernandez Salvador Scivant representando a FIDELUX S A | 64 482 acciones de |
| y a MORRISCORP S A propietaria de | 20 526 acciones de |
| Sr Hernan Zaldumbide representando al Dr Hernan Zaldumbide Borja | 70 554 acciones de |
| propietario de | |
| TOTAL | 472 093 acciones |

GUITIG

Pujili 123 y Gómez de la Torre PO Box 2810 Quito, Ecuador Telfs 262 878 / 269 679 Fax 269 081



Tesalia S.A.

Siendo las 16h00 se comprueba que estan presentes accionistas que representan 472 093 acciones pagadas de un mil sucres cada una, que corresponden a igual numero de votos, equivalente al 87% del capital pagado de la compania que es de S/ 540 105 000,00 (quinientos cuarenta millones ciento cinco mil sucres) existiendo por consiguiente el quorum necesario para instalar la sesion

Comprobado el quórum, el señor Presidente Lcdo Jaime Acosta Velasco declara formalmente constituida esta junta general extraordinaria Actua como Secretario el señor Sergio Vinjeza Estrada, Gerente General de la compania

Asisten los señores auditores externos miembros de la firma Arthur Andersen & Co y los señores Comisarios Cesar Contreras Vera y Eduardo Guzman

A pedido del Presidente el Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria a Junta General que dice

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TESALIA S.A. SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el Art 278 de la Ley de Companias y el Art 10 de los estatutos sociales de la compania Tesalia S A convocase a los señores accionistas de la misma, asi como a los comisarios de la empresa, señores Eduardo Guzman y Cesar Contreras Vera a quienes se los esta citando ademas mediante comunicacion escrita a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrara el dia 7 de octubre de 1995 a las 15h00 en el local social de la compania situado en Pujili 123 y Teodoro Gomez de la Torre de la ciudad de Quito con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes punto

- 1 Aumentar el capital, y
- 2 Reforma de estatutos sociales

Quito septiembre 28 de 1995

LIC JAIME ACOSTA VELASCO
PRESIDENTE

El señor Presidente dice que se entie a conocer el primer punto del orden del dia esto es, aumentar el capital, para cuyo efecto concede la palabra al gerente general, señor Sergio Vinjeza Estrada quien manifiesta lo siguiente

En vista de los resultados obtenidos en los balances de estos ultimos tres meses y debido a la competencia y al hecho de que no hemos podido compensar con aumento de precios desde el año pasado ademas del convenio que tenemos con San Felipe para la instalacion de la maquina que estimamos en S/ 350 000 00, mas la entrega de 20 000 cajas de botellas de un litro y por otro lado los gastos que heido tener que hacer por las

Comisarios





Tesalia S.A.

grandes compras de envases y por la depreciación de estos envases que suman S/ 111 000 000 mensuales aproximadamente y adicionalmente a los gastos financieros por deudas anteriores como fue el préstamo CAF, propongo que se aumente el capital social de la compañía en UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 1 500 000 000,00) con capital fresco y que se deje sin efecto el aumento de capital anterior, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1993. Lo cual fue a su vez recomendado por el Directorio en la sesión celebrada el día 22 de septiembre del presente año. El señor Sergio Vinuesa también manifiesta que todos los accionistas tienen el derecho de participar a prorrata de las acciones que tienen en el plazo de 30 días contados a partir de la publicación del aviso correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Compañías y que en el caso de que dicho aumento no sea suscrito ni pagado por todos los accionistas de la compañía, el sugiere que los accionistas que sí suscriben y paguen acciones en este aumento de capital, puedan comprar las acciones no suscritas ni pagadas, en proporción a las que actualmente tienen.

~~El señor Vinuesa aclara que el pago de dicho aumento de capital debe ser hecho en dinero en efectivo.~~

Luego de haber escuchado la exposición hecha por el señor Gerente General el Presidente pone a consideración de la Junta la propuesta hecha por el señor Vinuesa la cual es aprobada por unanimidad por todos los asistentes. Salvan su voto los señores directores y administradores de la compañía.

Acto seguido el Presidente dispone que se entree a conocer el segundo punto del orden del día esto es, la reforma de estatutos de la compañía.

El señor Andrés Fernández Salvador Zaldumbide solicita la palabra y manifiesta para evitar el trámite tan largo que significa aumentar el capital social sugiere que se pida autorización a la Superintendencia de Compañías para que la empresa tenga un capital autorizado y un capital suscrito como lo hacen muchas compañías en el Ecuador y en el mundo.

El Abogado Miguel Macías Carmigniani apoya la moción del señor Andrés Fernández Salvador y expresa en la reforma de estatutos se debe contemplar un capital autorizado y un capital suscrito y pagado de igual forma como tienen los bancos, la ventaja que tenemos es que nos evitamos realizar algunos trámites que son necesarios para aumentar el capital como es obtener la correspondiente autorización de la Superintendencia de Compañías explicando que hay un límite de capital autorizado el cual no puede exceder del doble del

Sesión 20 de Septiembre



Tesalia S.A.

- 4 -

capital suscrito y pagado, sugiere a la Junta General de Accionistas que luego de haberse aprobado por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (/ 1 500 000 000 oo) se reforme el artículo quinto de los estatutos sociales de Tesalia S A , el cual debiera decir lo siguiente

ARTICULO QUINTO -

- a El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MIL MILLONES DE SUCRES (S/ 4 000 000 000 oo)
- b El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL CUARENTA MILLONES CIENTO CINCO MIL SUCRES (/ 2 040 105 000,oo) dividido en dos millones cuarenta mil ciento cinco acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del 001 al 2 040 105 inclusive

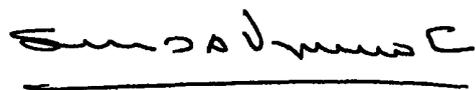
La Junta General aprueba por unanimidad la reforma del artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía en los términos propuestos por el Abog Miguel Macias Carmigniani

Calvan su voto los señores directores y administradores de la compañía

No habiendo mas puntos que tratar y siendo las 17h00, el Presidente declara concluida esta Junta General, y concede el receso necesario para que se redacte el acta, hecho lo cual se reinstala la sesion con el mismo quorum inicial se lee y aprueban el acta sin observaciones

Para constancia de lo cual firman el Presidente y el Gerente General, que actua como Secretario

Lic Jaime Acosta Velasco
PRESIDENTE


Sergio Vinuesa Estrada
GERENTE GENERAL





NOTARIA
TERCERA

5
aumentado de la compañía es de CUATRO MIL MILLONES DE SUQUES

007

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~(Q. 2 000 000 000,00) b) El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL~~

~~CUARENTA MILLONES (CIENTO CINCO Y MIL SUQUES)~~

~~(Q. 2 000 000 000,00) dividida en dos millones cuarenta mil ciento cinco~~

~~acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUQUES cada una numerada~~

del cero cero uno (001) al dos millones cuarenta mil ciento cinco

(2 040 105) inclusive - CLAUSULA SEXTA - El señor Sergio Vinuesa

Estrada declara que todos los accionistas que interponen ~~este aumento de~~

capital son de ~~nacionalidad ecuatoriana, excepto la compañía North Capital~~

~~Corporation Lt, la cual está domiciliada en Bermudas~~ b) caso señor

Notario agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y

perfeccionamiento de esta escritura pública, e insertar los documentos

habilitantes correspondientes, incorporando el acta de Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas de Teralia SA celebrada el siete

(7) de octubre de mil novecientos noventa y tres (1993), así como el

nombramiento de Gerente General otorgado a mi favor ~~(firmado) Doctor~~

~~Manuel Moreta Castiello~~, matrícula número Mil trescientos noventa y tres,

del Colegio de Abogados de Guayaquil - HASTA AQUI LA MINUTA - Para

la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los

preceptos legales del caso, y leído que le fue al compareciente íntegramente

por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho, para constancia firmo

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe

Se otorga en Guayaquil, Ecuador, a las 10:00 horas del día 20 de mayo de 1993.

Se otorga en Guayaquil, Ecuador, a las 10:00 horas del día 20 de mayo de 1993.

Se otorga en Guayaquil, Ecuador, a las 10:00 horas del día 20 de mayo de 1993.

DR MANUEL MORETA CASTILLO

Se otorga en Guayaquil, Ecuador, a las 10:00 horas del día 20 de mayo de 1993.

gó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA

1 CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito a Fimicro de
2 Julio de mil novecientos noventa , cuatro -----
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12 al 20) Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 5.º una
13 do de la Resolución número 94.1.2.2.722, de fecha veint
14 te y seis de Julio de mil novecientos noventa y cuatro,
15 expedida por el señor doctor Pablo Ortiz Carrón, Inten
16 dente de Legación de Quito, tendiente a surtir de la
17 escitura matriz, otorgada en fe de la expedición
18 del aumento de capital de la compañía "TISA IA S.A.",
19 en lo términos constantes en esta escritura, emitida
20 el 26 de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
21
22
23
24
25
26
27
28

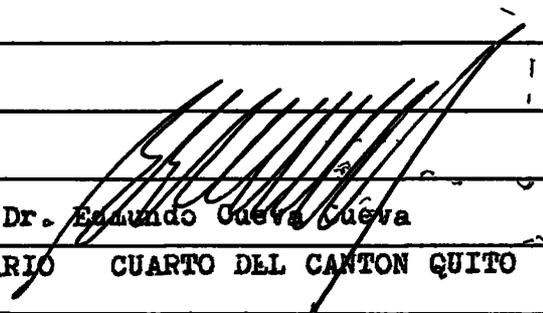
EL NOTARIO

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
2 número mil setecientos veinte y dos, del señor Intendente de
3 compañías de Quito, de 26 de julio de 1994, bajo el número 133
4 del Registro Industrial, tomo 26.- Se tomó nota al margen de
5 las inscripciones números: 15 del Registro Mercantil, de ocho
6 de julio de mil novecientos veinte y seis, a fs. 36vta., tomo
7 57; 452 del registro Mercantil, de diez y seis de marzo de mil
8 novecientos setenta y tres, a fs. 719vta., tomo 104 y 1211 de
9 Registro mercantil, de diez y nueve de diciembre de mil novecient
10 tos ochenta y tres, a fs. 2866, tomo 114.- Queda archivada la
11 segunda copia certificada de la escritura pública de aumento
12 de capital y reforma de estatutos de la compañía "TESALIA S.A.",
13 otorgada el 1º de julio de 1994, ante el notario Tercero del
14 cantón, Dr. Manuel Moreta Castillo.- Se dá así cumplimiento
15 a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de
16 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto
17 de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto
18 del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 26105.-
19 Quito, a veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa
20 y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



RA

1 Z O N Cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia
2 de Compañías, mediante Resolución No.94.1.1.1.1722 expedida
3 en 26 de julio de 1.994, tomé nota al margen de la matriz -
4 de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía THE
5 TESALIA SPRINGS COMPANY, hoy TESALIA S.A. otorgada el 21 de
6 julio de 1.921, sobre la aprobación de la Escritura de Aum-
7 mento de Capital, que antecede.- Quito, siete de octubre de
8 mil novecientos noventa y cuatro.-
9

10
11
12
13 
14 Dr. Eduino Cueva Cueva

15 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28